

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000197-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 JUL 2017

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 216-2017-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día Sábado 22 de Julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 341'349,651.00); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000561-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre de 2016, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", como instrumento de gestión orientado al logro de resultados prioritarios en materia de inclusión social, particularmente, en cinco ejes estratégicos: nutrición infantil (0 a 3 años), desarrollo infantil temprano (0 a 5 años), desarrollo integral de la niñez y la adolescencia (6 a 17 años), inclusión económica (18 a 64 años) y protección del adulto mayor (65 años a más);

Que, la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, creó el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de Desarrollo Infantil Temprano, con este objeto, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público quedó autorizada para depositar hasta CIEN MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 100 000 000,00), en una cuenta del Tesoro Público;

Que, asimismo, de conformidad con el cuarto párrafo de la referida Disposición Complementaria Final, los recursos del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) son incorporados a los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales que ejecutan intervenciones de los programas presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, y el Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, a propuesta de este último, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, previa suscripción del respectivo convenio; señalándose, adicionalmente, que dichos recursos serán destinados a financiar bienes y servicios, así como bienes de capital, asociados a los resultados previstos en el convenio;

Que, el literal b) del artículo 19 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, dispone que se han asignado recursos en el presupuesto institucional del pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, destinados, exclusivamente, al financiamiento de





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000197 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 JUL 2017

los fines del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED); estableciéndose, adicionalmente, en el último párrafo del mismo artículo que los recursos a los que se refieren, entre otros, el citado literal b) se ejecutan bajo las mismas formalidades, mecanismos y procedimientos aprobados en la normatividad vigente para, entre otros, el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), en lo que les fuera aplicable;

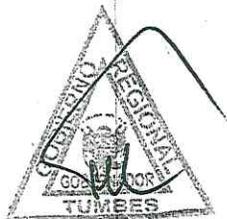
Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 6 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado mediante Decreto Supremo Nº 010-2017-MIDIS el Comité de dicho Fondo tiene entre sus funciones, aprobar el modelo y promover la suscripción del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), así como aprobar los informes de verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, las metas de cobertura, así como las condiciones previstas en los Convenios y aprobar la propuesta de distribución de los recursos;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 216-2017-EF, dispone, Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales con cargo a los recursos del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar mil noventa (1,090) intervenciones en salud, educación y acceso al agua clorada, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma, , entre ellas a las Unidades Ejecutoras; ANEXO 01 Transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos regionales por el cumplimiento de compromisos de gestión en el marco del fondo de estímulo al desempeño y logro de resultados sociales – FED, UE 001 Sede Central, monto, (S/ 201,250.00); UE 300 Educación Tumbes, monto, (S/ 30,188.00), UE 301 Educación Ugel Tumbes, monto, (S/ 323,576.00), UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar, monto, (S/ 68,628.00), UE 303 Educación Ugel Zarumilla, monto, (S/ 181,358.00), UE 400 Salud Tumbes, monto, (S/ 1'207,500.00), unidades ejecutoras integrantes del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya transferencia total asciende a **DOS MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 2'012,500.00)**; Fuente de Financiamiento 5 Recursos determinados 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, el artículo 39º numeral 39.1 inciso a) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000197-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 JUL 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 216-2017-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de DOS MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 2'012,500.00); con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES
5 RECURSOS DETERMINADOS.
18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS,
RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
19 PARTICIPACIONES FED

FTE. DE FTO:
RUBRO:

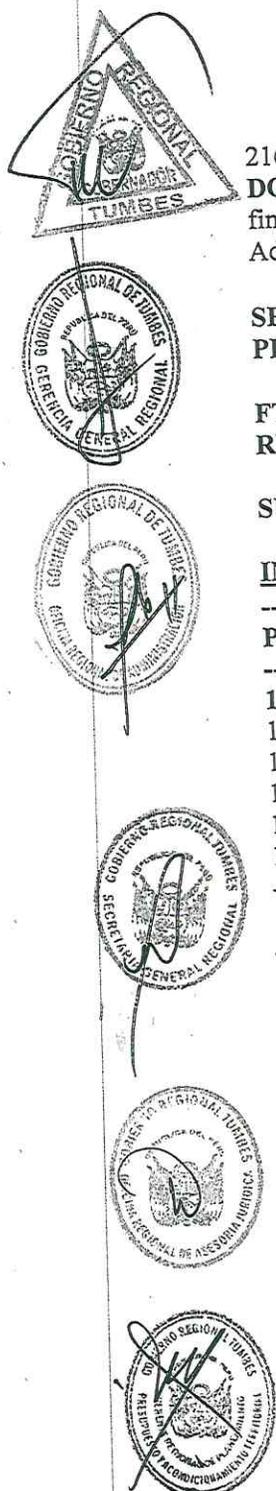
SUB CUENTA:

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2'012,500.00
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2'012,500.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2'012,500.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2'012,500.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2'012,500.00
1.4.1.3.1.5	DE FONDOS PUBLICOS	2'012,500.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		2'012,500.00

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTO CORRIENTE		2'012,500.00
2.3 Bienes y Servicios	S/ 1'566,200.00	
5 GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No financieros	S/ 446,300.00	
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		2'012,500.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000197-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 31 JUL 2017

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO:
RUBRO:

001 SEDE CENTRAL
5 RECURSOS DETERMINADOS.
18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS,
RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
: 19 PARTICIPACIONES FED

SUB CUENTA

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS

PROGRAMA:

0083 PROGRAMA
NACIONAL DE
SANEAMIENTO RURAL

PRODUCTO:

3000627 Servicio de agua potable
Y saneamiento para hogares rurales

ACTIVIDAD:

5004470 Capacitación en gestión para
Gobiernos locales y operadores

G.G.

2.3 Bienes y Servicios

161,000.00

ACTIVIDAD:

5004471 Seguimiento y Evaluación
De la prestación del servicio de
Agua y saneamiento

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

40,250.00

201,250.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL

EGRESOS

SECCION SEGUNDA
PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES
: 300 EDUCACION TUMBES

UNIDAD EJECUTORA
FTE. DE FTO.
RUBRO

: 5 RECURSOS DETERMINADOS.
: 18 CANON Y SOBRE CANON,
REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000197-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 JUL 2017



SUB CUENTA	PARTICIPACIONES : 19 PARTICIPACIONES FED	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000001 Acciones Comunes	
ACTIVIDAD:	5000276 Gestión del Programa	15,094.00
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	
PROGRAMA:	0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000001 Acciones Comunes.	
ACTIVIDAD:	5000276 Gestión del programa	15,094.00
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios.	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES		<u>30,188.00</u>

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACION UGEL TUMBES.
FTE. DE FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
SUB CUENTA : 19 PARTICIPACIONES FED



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000197-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 JUL 2017

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas

ACTIVIDAD: 5005943 Mantenimiento y operación De locales Escolares de instituciones Educativas de Educación básica Regular con condiciones adecuadas Para su funcionamiento

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 161,788.00

PROGRAMA: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO: 3000515 Instituciones educativas Gestionadas con condiciones Suficientes para la atención

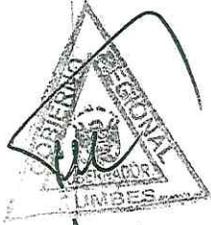
ACTIVIDAD: 5005659 Gestión para la Operación y acondicionamiento Básico del servicio de educación Inicial generado por el programa

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 161,788.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION - UGEL TUMBES 323,576.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS



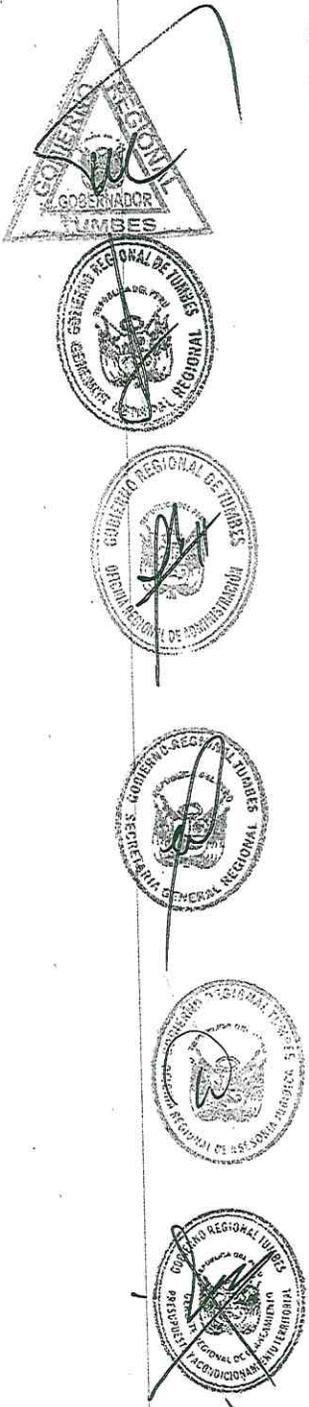


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000197-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 JUL 2017

FTE. DE FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS,
RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
SUB CUENTA: 19 PARTICIPACIONES FED
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS
PROGRAMA: 0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE
LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR
PRODUCTO: 3000385 Instituciones educativas
Con condiciones para el cumplimiento
De horas lectivas normadas
ACTIVIDAD: 5005943 Mantenimiento y operación
De locales Escolares de instituciones
Educativas de Educación básica
Regular con condiciones adecuadas
Para su funcionamiento
G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 34,314.00
PROGRAMA: 0091 INCREMENTO EN EL
ACCESO DE LA POBLACION
DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO: 3000515 Instituciones educativas
Gestionadas con condiciones
Suficientes para la atención
ACTIVIDAD: 5005659 Gestión para la
Operación y acondicionamiento
Básico del servicio de educación
Inicial generado por el programa
G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 34,314.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION -
UGEL CONTRALMIRANTE
VILLAR 68,628.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000197-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 31 JUL 2017

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION ZARUMILLA
 FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

SUB CUENTA : 19 PARTICIPACIONES FED

CATEGORIA : 01 PROGRAMAS
 PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas

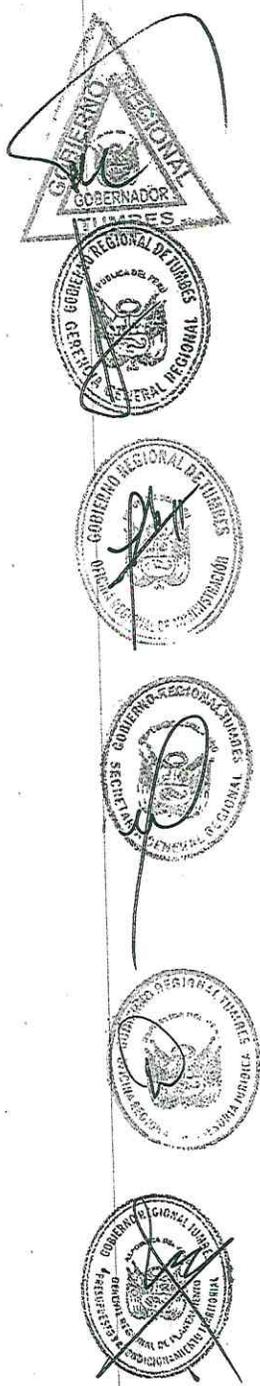
ACTIVIDAD: 5005943 Mantenimiento y operación De locales Escolares de instituciones Educativas de Educación básica Regular con condiciones adecuadas Para su funcionamiento

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 90,679.00

PROGRAMA: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO: 3000515 Instituciones educativas Gestionadas con condiciones Suficientes para la atención

ACTIVIDAD: 5005659 Gestión para la Operación y acondicionamiento Básico del servicio de educación



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

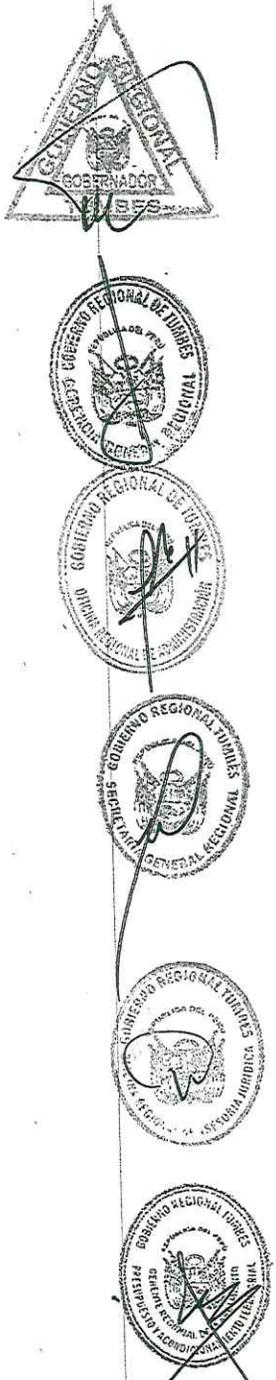
Nº 0000197-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 JUL 2017

G.G.G:	Inicial generado por el programa 2.3 Bienes y Servicios	90,679.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA		181,358.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.	
PLIEGO	: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD TUMBES	
FTE. DE FTO.	: 5 RECURSOS DETERMINADOS.	
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.	
SUB CUENTA	: 19 PARTICIPACIONES FED	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
PRODUCTO:	3000609 Comunidad accede a Agua para el consumo humano	
ACTIVIDAD:	5004428 Vigilancia de la calidad Del agua para el consumo humano	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	109,950.00
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No financieros	252,300.00
PRODUCTO:	3033251 Familias saludables con Conocimiento para el cuidado infantil, Lactancia materna exclusiva y la adecuada Alimentación y protección del menor de 36 meses.	
ACTIVIDAD:	5000014 Familias con niños/as menores De 36 meses desarrollan Practicas saludables	





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000197-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 JUL 2017

G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	180,000.00
PRODUCTO:	3033255 Niños con CRED Completo según edad	
ACTIVIDAD:	5000018 Atención a niños con Crecimiento y desarrollo – CRED Completo para su edad	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	227,500.00
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No financieros	84,000.00
PROGRAMA:	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	
PRODUCTO:	3033172 Atención Prenatal Reenfocada	
ACTIVIDAD:	5000037 Brindar Atención Prenatal reenfocada	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	243,750.00
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No financieros	110,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES		1'207,500.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		2'012,500.00

ARTICULO 2º: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000197-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

31 JUL 2017

Tumbes,

ARTÍCULO 3º: Responsabilidad

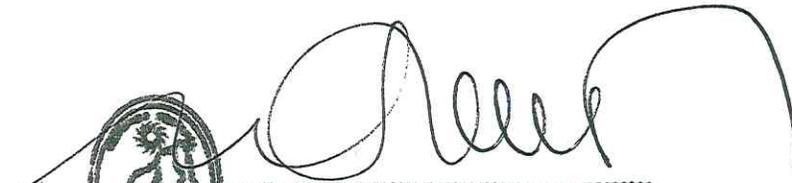
Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados, así como su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley N° 29091

ARTICULO 4º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad; así como a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes, 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla, 400 Salud Tumbes y Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR